ACTA NÚMERO 1494/2025 Rec. .

En la ciudad de Ceres, departamento San Cristóbal, provincia de Santa Fe, a los 22 días del mes de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, ubicado en Calle Av. Tristán Malbrán N°75, los integrantes de dicho Cuerpo. Siendo las 08:2 horas, la Dra. Romina Meshler asume la Presidencia del Cuerpo y declara abierta la Sesión Ordinaria, procediéndose al tratamiento de los puntos establecidos en el Orden del Día:

SESIÓN ORDINARIA - ORDEN DEL DÍA N° 1492:

1. Aprobación y firma de Acta anterior.
2. Correspondencia Recibida:

* SITRAM Ceres: Haberes Intendente Municipal.
* Centro de Estudiantes Escuela Agrotécnica N°308: solicitud de iluminación, señalización y reductores de velocidad.
* German Revelli – Escuela Miyazato Karate Do: Invitación Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”.
* German Revelli – Escuela Miyazato Karate Do: Solicitud declaración de interés al Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”.

1. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Encuentro Internacional de Tejo.
2. Bloque UCR: Proyecto de declaración – participación de la delegación de Cerecinos en el circuito World Tour de Tejo en Catamarca.
3. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Desempeño de Ceresinos en el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo.
4. Bloque UCR: Proyecto de declaración – Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”.
5. Bloque UCR: Proyecto de declaración – 4° Congreso Regional de Mujeres Líderes.
6. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de declaración – ARCA en Ceres.
7. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de minuta de comunicación – Iluminación ciclovía Ruta 17.
8. Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de minuta de comunicación – Información pública sobre sueldos de funcionarios.

PUNTO 1) Aprobación y firma de acta anterior: Se somete a votación, se aprueba por unanimidad. Se procede a la firma de la misma.

PUNTO 2) A continuación, se da lectura a la correspondencia recibida:

* SITRAM Ceres: Haberes Intendente Municipal.

Se pasa el tema a comisión.

* Centro de Estudiantes Escuela Agrotécnica N°308: solicitud de iluminación, señalización y reductores de velocidad.

La C. Guirado pide la palabra. Para manifestar que esto tiene que ver con una situación que en otras oportunidades ya ha sido planteada en este Concejo Municipal, inclusive en el momento de la visita de alumnos de la Escuela Agrotécnica a este recinto. Por lo mismo, es lo que le da origen al punto 9, el proyecto de minuta de comunicación, iluminación ciclovía, de mi autoría.

* German Revelli – Escuela Miyazato Karate Do: Invitación Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”.
* German Revelli – Escuela Miyazato Karate Do: Solicitud declaración de interés al Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”.

PUNTO 3) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Encuentro Internacional de Tejo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Encuentro Internacional de Tejo – TWT (Tejo World Tour), que se llevará a cabo los días 30, 31 de mayo y 01 de junio del presente año, y CONSIDERANDO: Que, este relevante acontecimiento deportivo impulsado y avalado por la Asociación Internacional de Tejo (AIT), ha comenzado en la provincia de Catamarca, al cual han concurrido más de 130 competidores procedentes de Uruguay, Brasil, Chile y diferentes partes de nuestro país. Que, la segunda instancia de este circuito mundial se pone en marcha en Ceres y se llevará adelante los días 30, 31 de mayo y 01 de junio en las instalaciones del Paseo de la Vida, ubicado en Ruta Nacional 34 y Av. Salta.- Que, la elección de nuestra ciudad como sede del TWT es el resultado del compromiso institucional y la capacidad organizativa en torno a esta disciplina.- Que, es justo destacar la importante labor de la profesora Paola Lorena Albertinazzi, quien desde sus inicios impulsó la práctica del tejo como una actividad de encuentro, recreación y bienestar. Que, gracias a su constancia, hoy Ceres se convierte en anfitriona de un evento internacional, reafirmando que las grandes transformaciones comienzan desde lo comunitario. Que, la realización de Tejo World Tour no solo implica la proyección de la provincia en el ámbito internacional sino también el fortalecimiento del deporte como herramienta de inclusión, integración y promoción de la salud. Que es tarea de este honorable Cuerpo difundir y auspiciar por medio de la declaración de interés eventos y organizaciones de estas características.- POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°)* ***DECLARAR****DE INTERÉS MUNICIPAL el TERCER CAMPEONATO DE TEJO, a realizarse los días 30, 31 de mayo y 01 de junio del año en curso en la ciudad de Ceres.- ARTÍCULO 2°)* ***BRÍNDESE****a las delegaciones participantes la más cordial bienvenida a la ciudad, como símbolo de amistad y confraternidad. ARTÍCULO 3°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-“*

La C. Brondoni pide la palabra. Bien, hace un par de días comenzó un campeonato internacional de tejo, que tuvo su primera fecha como bien se indica en la Provincia de Catamarca, lugar donde concurrieron diferentes competidores de diferentes Países, Provincias, y en esta oportunidad Ceres no fue ajeno en asistir, quiero bueno, aprovechar la oportunidad para felicitar a los integrantes de la delegación de tejo de Ceres que concurrieron, y en particular a uno de ellos que fue consagrado subcampeón y que a la brevedad lo vamos a comentar. Se ha fijado una segunda fecha, y para llevar adelante este gran evento se ha asignado la ciudad de Ceres, que se celebrará el 30 y 31 de mayo y 1 de junio en las instalaciones, como bien se indica, del Paseo de la Vida. Como Ceresinos debemos estar orgullosos de contar con una delegación tan copada de gente, tan completa de adultos mayores de nuestra ciudad, de los tejeros, también de que haya sido designada como anfitriona nuestra ciudad teniendo en consideración que esto va a generar un impacto en la comunidad, va a fortalecer la identidad local, va a promover el turismo, y también desde la economía de la localidad. Quiero felicitar nuevamente a todos los integrantes de la delegación y en particular a Paola Albertinazzi, la profe que como bien se indica desde sus inicios, y desde hace muchos años, impulsa este deporte, un deporte al cual concurre, en la mayoría de los casos, adultos mayores, y que si bien como siempre decimos es un deporte, una disciplina, es también un espacio de entretenimiento, de distracción, de recreación, y que permite forjar vínculos, así que aprovecho también para hacer extensiva la invitación a todos aquellos Ceresinos que en el transcurso de estos días quieran concurrir al predio y acompañar a los competidores.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 4) Bloque UCR: Proyecto de declaración – participación de la delegación de Cerecinos en el circuito World Tour de Tejo en Catamarca. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La participación de la delegación de Cerecinos en el circuito World Tour de Tejo en Catamarca, y CONSIDERANDO: Que, durante los días 16,17 y 18 de mayo, se llevó adelante una competencia de primer nivel en la Provincia de Catamarca . Que, concurrieron más de 130 competidores procedentes de Uruguay, Brasil, Chile y de distintas partes del país. Que, Ceres participó de este campeonato internacional, proclamándose como subcampeón uno de los integrantes de nuestra delegación. Que, el reconocimiento a nuestros deportistas puede contribuir a la promoción de una disciplina y su desarrollo en la comunidad, generando un sentido de pertenencia y orgullo local. Que, actualmente, la práctica de este deporte genera un espacio de recreación para los adultos, que promueve valores positivos como la salud, el trabajo en equipo, la perseverancia y dedicación. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el desempeño del señor Ricardo Rolando Citterio en el campeonato World Tour de Tejo celebrado en Catamarca, quien obtuvo el segundo lugar en la categoría caballeros.**ARTÍCULO 2°) Declárase de INTERÉS MUNICIPAL el desempeño de los demás competidores e integrantes de la delegación de tejeros de la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 3°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Dutto pide la palabra. Bueno, ante todo felicitar a Ricardo Citterio, un adulto mayor que realmente fue a participar en Catamarca, en la ciudad de San Fernando del Valle, participando con más de 130 competidores, la verdad que es un orgullo a nivel local, y reconocer el labor que también trae Paola Albertinazzi con todos nuestros adultos mayores en nuestra localidad, y es por eso que en este campeonato internacional que no es poco para ellos, tuve el agrado de recibirlos el lunes a las diez de la noche en la entrada de Ceres, recibiéndolos con mucha emoción de parte de ellos, ver su emoción de haber logrado y traer una medalla que para ellos también es un orgullo traerla a nuestra ciudad a esa medalla con todo el esfuerzo y dedicación que le ponen a este deporte, y es por eso que es importante este reconocimiento a este jugador de nuestra localidad.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 5) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Desempeño de Ceresinos en el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El desempeño de alumnos Ceresinos en el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo, y CONSIDERANDO: Que, entre los días 6 y 11 de mayo del corriente año se llevó adelante, el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo en la ciudad de Santiago de Chile.- Que, en tan importante evento participaron alumnos Ceresinos de la escuela CENTRAL TAEKWONDO filial Ceres que dirige el profesor Gerardo Chesta.- Que, en la mencionada oportunidad se han obtenido importantes resultados que enaltecen la bandera local, entre ellos dos medallas de oro.- Que, a través de su talento y disciplina estos alumnos se han destacado internacionalmente.- Que, es necesario mostrar el esfuerzo de quienes compiten consigo mismos para ser cada día mejores, lo cual no solo tiene que ver con una disciplina en particular sino con la vida en general, porque el arte y el deporte construyen grandes seres humanos; POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Declárese de Interés Municipal el desempeño de los Ceresinos participantes en el XVI Campeonato Panamericano de Taekwondo.- ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente, a quien corresponda, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.”*

El C. Dutto pide la palabra. Bueno, con respecto a este campeonato panamericano de taekwondo en la ciudad de Santiago de Chile, felicitar a estas dos niñas, Miranda Pasquale que participó del prejuvenil trayendo la medalla de oro con cinturón verde, y Giuliana Dalmasso en combate de adulto, cinturón azul punta roja, trayendo también medalla de oro, creo que es digno de destacar a estas jóvenes, gracias al profesor Gerardo Chesta que con la disciplina, la educación y la constancia rescata jóvenes con responsabilidades y es un deporte muy bueno ya que no solamente es un deporte de artes marciales sino también con disciplina como bien lo decía el considerando, así que bueno, agradecer a estas dos jóvenes por haber traído estas dos medallas de oro a nuestra ciudad y representar a nuestra localidad en otro país.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 6) Bloque UCR: Proyecto de declaración – Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay” a desarrollarse en nuestra localidad los días sábado 7 y domingo 8 de Junio de 2025, y CONSIDERANDO: Que, los días 7 y 8 de junio se desarrollará el Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay”, evento que convoca a instructores, alumnos y familias de esta disciplina marcial, teniendo como objeto compartir jornadas, seminarios y momentos de camaradería. Que, con profundo orgullo y gran alegría se celebran los 20 años de enseñanza del Karate Do de la Escuela Miyazato en el Dojo de la ciudad de Ceres. Que, los objetivos de la escuela Miyazato son de ser honrados, respetuosos, esforzados, defender la verdad, primar la razón ante la fuerza, ser ciudadanos ejemplares, asociarse para el bien, ayudar mutuamente e inculcar a nuestros hermanos, vivir limpia, seria y luminosamente. “Tener paciencia donde se la puede tener no es lo verdadero, pero teniéndola donde habitualmente no se la puede, recién diremos que se ha tenido PACIENCIA.” Que, esta práctica continua ayuda a mejorar la salud en general. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Declárase de interés municipal la realización del Encuentro Internacional “Zona Litoral y Uruguay” los días sábado 7 y domingo 8 de junio de 2025 en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 2°) Comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-“*

El C. Jullier pide la palabra. Bien, una declaración de interés que surge a partir de una de las correspondencias recibidas por parte del Profesor German Revelli que es el responsable de esta escuela Miyazato Karate Do que está cumpliendo 20 años, lo cual también es importante celebrar y destacar, un nuevo evento de todos los que estábamos destacando en esta sesión, y este encuentro que también es internacional y eso es importante porque implica la participación no solamente de distintos alumnos de la República Argentina, sino del exterior también, y eso revaloriza a la ciudad de Ceres como punto de encuentro para distintas actividades deportivas, culturales, que se van a desarrollar en los próximos meses. La importancia de esta disciplina, también para mencionar dentro de esta declaración, como objetivo de esta escuela que tiene que ver con generar alumnos que sean respetuosos, que sean esforzados como plantea el considerando, que defiendan la verdad, que prime la razón sobre la fuerza, son algunos de los valores que va dejando esta disciplina que también favorece a mejorar la salud en general, entonces también es importante y valioso este reconocimiento de este encuentro internacional que se va a desarrollar en el mes de junio en nuestra ciudad.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 7) Bloque UCR: Proyecto de declaración – 4° Congreso Regional de Mujeres Líderes. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: El 4° Congreso Regional de Mujeres Líderes, a llevarse a cabo en la ciudad de Ceres el día 7 de junio de 2025, y CONSIDERANDO: Que, dicho congreso se desarrolla en el marco del actual paradigma de empoderamiento de la mujer, conquista de derechos y equidad de género.- Que, en el mismo expondrán* *disertantes de distintas áreas sociales y reconocidas en todo el país, con el objetivo de discutir sobre los roles que ocupan las mujeres en los distintos espacios sociales, brindar herramientas a quienes participen para fomentar su liderazgo, aprender de su experiencia e intercambiar ideas. Que, este año contaremos con la presencia de la Ministra de Cultura Susana Rueda, Ministra de Salud Silvia Ciancio, Médica ginecológica Vilma Rosciszewski, Laila Roth, Ruth Harf y Lala Pasquinelli. Que, dicho congreso resulta una gran oportunidad para que desde la experiencia de mujeres ya consolidadas, otras, puedan seguir su ejemplo de lucha, capacitación y superación.- Que, el objetivo de este gran encuentro es darle voz a mujeres que nos inspiran con sus historias, luchas y acciones. Además, se busca brindar herramientas a quienes participen para fomentar su accionar. Que, en medio de una sociedad patriarcal, la posibilidad de compartir la experiencia de quienes han logrado romper con ello, implica ofrecer una gran herramienta de cambio a las mujeres de nuestra región.- Que, el cambio de paradigma mundial, en relación a la igualdad de derechos, que se busca a través de la lucha del feminismo sólo puede darse, cuando existan mujeres líderes y comprometidas en todos los ámbitos de la sociedad.- POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Declárese de interés el “4° Congreso Regional de Mujeres Líderes” a realizarse en la ciudad de Ceres.- ARTÍCULO 2°) Elévese copia de la presente, al Departamento Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Ceres, ente organizador del “4° Congreso Regional de Mujeres Líderes”, comuníquese, publíquese y oportunamente archívese.-“*

La C. Brondoni pide la palabra. Bien, en el mes de junio en nuestra ciudad se va a realizar por cuarto año consecutivo este Congreso, este evento que reúne mujeres lideres y profesionales de diferentes campos y sectores, que vienen a compartir sus experiencias, conocimientos, de como llevar adelante los desafíos, de como llevan sus carreras, es decir que concurrirán como todos los años destacadas oradoras que promueven la participación de la mujer en roles de liderazgo, considerando bueno, de que es necesario para el desarrollo sostenible y para lograr un futuro equitativo, un futuro inclusivo, así que hago extensiva la invitación para toda la comunidad, para toda la región a este Congreso Regional, y por supuesto contar con la participación de todos los integrantes de este Concejo.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 8) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de declaración – ARCA en Ceres. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: La suspensión de la visita de ARCA (ex AFIP) a la ciudad de Ceres, y CONSIDERANDO: Que la ciudad de Ceres no cuenta con una oficina de ARCA (ex AFIP) de manera permanente. Que por lo mismo, mensualmente se recibía la visita de funcionarios de la Administración de Recaudación y Control de Recursos Aduaneros (ex Administración Federal de Ingresos Públicos) en el local del Centro Comercial, Industrial y de Servicios de Ceres. Que hace unos días es de público conocimiento que el servicio de ARCA no se brindará en Ceres por cambios organizativos en la Agencia de Recaudación. Que a través de ARCA se realizaban trámites necesarios para muchos vecinos de Ceres, procedimientos legales y administrativos que los contribuyentes deben realizar para cumplir con sus obligaciones fiscales: ● Inscripción y registro ● Obtención del CUIT (Código Único de Identificación Tributaria). ● Inscripción como contribuyente. ● Registro de personas jurídicas. ● Actualización de datos: ● Modificación de datos personales o de la empresa. ● Cambio de domicilio fiscal. ● Declaraciones juradas ● Presentación de declaraciones juradas mensuales o anuales de impuestos. ● Gestión de impuestos ● Pago de impuestos. ● Reintegros o compensaciones impositivas. ● Obtención de constancias de inscripción. ● Solicitud / blanqueo de clave fiscal nivel 1,2 y 3 ● Actualización de datos biométricos ● Alta/Bajas impositivas ● Consultas en general ● Iva/monotributo ● Sociedades ● Servicio Doméstico Que debido a la multiplicidad de trámites cotidianos que se llevan adelante a través de esa dependencia estatal es INDISPENSABLE para los Ceresinos que se reanude el servicio de asistencia local que se brindaba, siquiera mensualmente. POR LO QUE: EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CERES, conforme a las facultades que le otorga la ley 2756 y sus modificatorias, sanciona la siguiente: D E C L A R A C I O N ARTICULO 1°) Se le solicita al ARCA (Agencia de Recaudación y de Control Aduanero) que restablezca el servicio presencial que brindaba con frecuencia mensual en la ciudad de Ceres. ARTÍCULO 2°) Comuníquese, publíquese y archívese”*

La C. Guirado pide la palabra. En primera instancia para manifestar que es un proyecto de declaración porque cuando el Concejo Municipal se comunica con una institución o entidad por fuera de lo que es el Municipio y la ciudad de Ceres, tiene que ser un proyecto de declaración, manifestamos nuestra opinión, nuestras necesidades, representando a los vecinos, ¿Cuáles son las necesidades en este sentido?, tiene que ver con que se reestablezca lo que es un servicio que desde hace un tiempo hacia esta parte venia cumpliendo AFIP, ex AFIP, hoy ARCA, en la ciudad de Ceres, de forma mensual, en lo que es el local físico del Centro Comercial en nuestra ciudad. Lamentablemente a partir de distintos mensajes y comunicaciones con personas que llevan adelante estas gestiones, es que me entero que se ha suspendido este servicio que brinda ARCA en nuestra ciudad y me parece realmente imperioso que se pueda reestablecer con la mayor prontitud posible debido a la cantidad de personas que necesitan de esta oficina itinerante siquiera mensualmente en la ciudad de Ceres.

El C. Busquets pide la palabra. Bueno, la verdad que esto es muy valioso para la comunidad, lo que a mí me interesaría y como moción es que esta declaratoria que se hace desde acá no solamente se mande al Centro Comercial sino se haga a la central de ARCA…

La C. Guirado dice es para eso.

El C. Busquets dice para que lo llevemos con conocimiento a ellos mismos porque de acá no se toman las decisiones, lamentablemente estamos perdiendo en el interior todas estas instituciones, estos medios que favorecen a los ciudadanos, a larga distancias que tiene que ir a Santa Fe o Rafaela, entonces me parece que habría que hacerle llegar absolutamente a ARCA, a casa central para que tome medidas, se que en algunos lugares han dado marcha atrás con las decisiones, por eso sé que lo mandan directamente a las oficinas centrales.

La C. Guirado pide la palabra.

La Pte. dice sí, un minutito Concejal Guirado. Acá en el proyecto que se leyó, en el artículo 1 dice “se le solicita al ARCA”, y luego dice “Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese”, o sea, va a ir esto destinado directamente a la casa central de ARCA así que no hay problema con eso, y aprovecho para consultarle si me lo permite Concejal Guirado cuáles son los motivos, para que lo expongamos, de por qué se retiraría, el Centro Comercial solo es una entidad que recibe, que presta el lugar, lo nombramos solamente por eso porque todo el mundo conoce acá en Ceres que ARCA se hacia presente en ese lugar, si Usted conoce los motivos Concejal Guirado y tiene ganas de exponerlos.

La C. Guirado dice sí.

El C. Busquets dice perdón, en su momento, estaba yo en el gobierno cuando empezó a venir el AFIP, se habían hecho las tratativas con el Centro Comercial, y son estos los dirigentes que hay, por eso digo que hay que ponerle el énfasis necesario para ver la posibilidad de que eso se reestablezca y no se retire.

La Pte. dice tiene la palabra Concejal Guirado.

La C. Guirado dice gracias. No tiene absolutamente nada que ver el Centro Comercial en esto, es el lugar que recepcionaba a funcionarios que venían desde la ex AFIP, ARCA, a nuestra ciudad. La información que manejo es que, como dice el considerando, por cuestiones organizativas que se están dando a nivel nacional y que tienen bajada obviamente en las diferentes provincias, se ha suspendido este servicio y lo que ha hecho el Centro Comercial es comunicárselo a todos sus asociados porque lamentablemente no se va a brindar mas por ahora al menos este servicio, y como dice el artículo 1, esta declaración va precisamente al ARCA para solicitar que se reestablezca, como manifestaba el Concejal que me antecedió, un servicio indispensable para la ciudad de Ceres.

Se somete a votación el proyecto de declaración.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de minuta de comunicación – Iluminación ciclovía Ruta 17. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Nota Centro de Estudiantes EET N° 308, y CONSIDERANDO: Que en fecha 15 de mayo de 2025 ingresó una nota (adjunto 1) firmada por la presidenta del Centro de Estudiantes de la EET N° 308 solicitando: iluminación, señalización y reductores de velocidad en el sector de 2km. sobre la ruta 17 y adyacencias que separan a dicha escuela de la Ruta 34. Que no es la primera vez que alumnos de la EET N° 308 realizan estos planteos. Habida cuenta en una visita al Concejo realizada en el año 2023 solicitaron las mismas medidas. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se le traslada al Departamento Ejecutivo Municipal copia de la nota del Centro de Estudiantes EET N° 308. 2: Se le solicita al Departamento Ejecutivo Municipal viabilizar los medios necesarios para satisfacer en un tiempo perentorio las necesidades planteadas por alumnos de la EET N° 308.”*

La C. Guirado pide la palabra. Es simplemente trasladar lo que es un reclamos recurrente de los alumnos de la comunidad educativa de la escuela 308, una necesidad que vienen manifestando, inclusive haciendo un trabajo académico encuentro que en el año 2020 el Bloque PJ había presentado una ordenanza, un proyecto de ordenanza para iluminar este sector de la ciudad, fíjense los años que llevan manifestando esta necesidad, ojala y en este, el presente año, se pueda dar solución, y sino, si no se puede, que ojala que sea, sea presupuestado para el próximo año.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 10) Bloque Acuerdo Ciudadano: Proyecto de minuta de comunicación – Información pública sobre sueldos de funcionarios. El mismo dice lo siguiente: “*VISTO: Ley N° 27.275; Decreto 0692/2009, y CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 27.275, Ley de Acceso a la Información Pública garantiza el derecho de toda persona a buscar, recibir y difundir información en manos del Estado, promoviendo la transparencia y la participación ciudadana. Que el Decreto 0692/2009 establece el mecanismo para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Esta norma apunta a contar con una herramienta que sirva para asegurar la transparencia de la gestión de gobierno, la construcción de mayores niveles de participación y el conocimiento de diversos hechos del ámbito público que permitan la profundización de la democracia. Que el libre acceso a la información pública es un derecho humano fundamental puesto que resulta indispensable para el ejercicio de otros derechos. Fomenta una participación ciudadana activa y efectiva, y habilita una nueva relación, más fluida y cercana, entre el Estado y la ciudadanía. El objetivo es un Estado de puertas abiertas, cercano, visible y accesible para todas y todos. Que desde el año 2021 este Concejo no cuenta con la información pública respecto de los funcionarios y sus sueldos. POR LO QUE: El HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL de CERES, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2756, y sus modificatorias, eleva la siguiente: MINUTA DE COMUNICACIÓN 1: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal información documentada sobre el listado de funcionarios que trabajan en el Municipio de Ceres, detallando la remuneración que reciben por el desempeño de ese rol.”*

La C. Guirado pide la palabra. No, simplemente esto tiene que ver con información que deberíamos tener dentro del Concejo Municipal, como todos saben desde el comienzo de mi mandato en este Concejo, en este Órgano Colegiado, siempre solicito información que tiene que ver con funcionarios públicos, y que al ser funcionarios públicos es información que merece ser publicitada y estar a disposición de cualquier vecino de la ciudad de Ceres o cualquier ciudadano. Por lo mismo, es que surge esta minuta de comunicación, en muchas oportunidades, inclusive en los medios de comunicación se consulta lo que cobramos los funcionarios públicos, me parece importante tener esta información para poder rendir cuentas a la gente y al pueblo que es quien nos paga el sueldo.

Se somete a votación el proyecto de minuta de comunicación.

Se aprueba por unanimidad.

No siendo para más, se da por finalizada la Sesión, siendo las 09:02 horas.